



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

224/17

Montevideo, 20 MAR 2017

VISTO: la gestión promovida por la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. tendiente a que se le autorice prórroga por el plazo de 18 (dieciocho) meses, del vencimiento de la Admisión Temporaria N° 4093054;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184 y su Decreto Reglamentario N° 505/009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la empresa peticionante funda su solicitud en las actuaciones;-----

III) que la fecha de vencimiento de la referida Admisión Temporaria permite verificar el cumplimiento del plazo previo de 90 días exigido por el artículo 4 del Dto. 505/009;-----

IV) que en informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), se da cuenta que se verificó la mercadería en cuestión;--

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud de prórroga se encuentra debidamente fundamentada, correspondiendo acceder a la solicitud;-----

II) que en virtud de lo informado por el LATU y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga por un plazo de 18 (dieciocho) meses de la vigencia de la operación de Admisión Temporaria N° 4093054.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

As 066

//


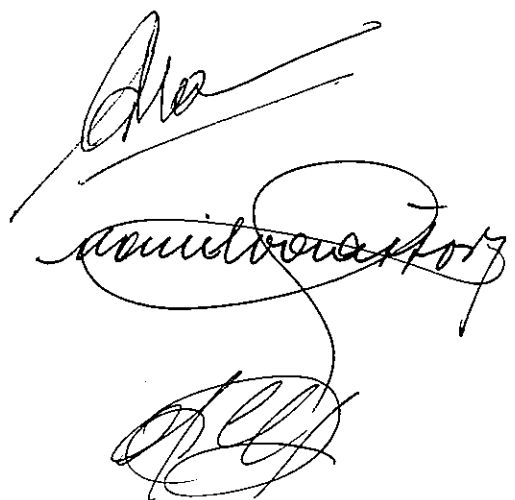
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la Admisión Temporal N° 4093054 gestionada por la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020